



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. SFA-DGA-DASG/38/2023

MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE  
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00-once horas del día 30-treinta de octubre de 2023-dos mil veintitrés, de conformidad con la convocatoria pública y con lo dispuesto por los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32 párrafo segundo y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 41, 55 fracción III, 57, 59 y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; a fin de llevar a cabo la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas consistente en el Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas; el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante de la Contraloría Municipal; C. Alejandro Ivan Cruz Cavazos, Representante de la Secretaría de Servicios Públicos; así como las personas morales JARDINERÍA ESMA, S. DE R.L. DE C.V., representada en este acto por el C. Marcelo Madero Valero; COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Victor Fabian Romero Hernández; PIÑA INGENIERÍA, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Héctor Piña Guzmán; SERVICIOS LOGÍSTICOS DAKHLA, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Ricardo Martínez Segovia; y MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES SADAJI, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. José Luis Salas Martínez.

HECHOS:

I.- El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, Representante de la Convocante, en presencia de funcionarios y licitantes registrados, pasa lista de asistencia corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las partes, mencionando que el registro de los mismos inició a partir de las 10:00-diez horas y se cerró siendo las 11:00-once horas del día de hoy, tras lo cual, se solicita mostrar a los licitantes y funcionarios presentes los sobres cerrados que contienen las propuestas Económicas (sobre 2) que fueron presentados en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, haciendo constar que se encuentran sellados y contienen las firmas plasmadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación y no presentan evidencia de violación al sello o apertura del sobre, lo cual es constatado por los presentes, y, se procede con el desarrollo del acto de fallo técnico de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria de la licitación en que se actúa.



II.- Al respecto, en primera instancia se hace constar que las participantes ILDEFONSO GUSTAVO GARZA TREVIÑO y OPERADORA VISAR CONTROL, S.A. DE C.V. no se apersonaron a la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, ni se presentó persona alguna que las representara; y, atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa a las propuestas técnicas presentadas en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, elaborado por el Lic. Francisco Daniel Castro Rodríguez, Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos (Unidad Requirente); y el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Convocante), se determina el fallo técnico de la licitación de mérito resolviendo que las propuestas técnicas de las participantes **JARDINERÍA ESMA, S. DE R.L. DE C.V.; PIÑA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V.; y SERVICIOS LOGÍSTICOS DAKHLA, S.A. DE C.V.** resultan **solventes** al haber cumplido los requisitos solicitados; en tanto que la propuesta técnica presentada por el licitante **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES SADAJI, S.A. DE C.V.** fue **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar los requisitos de los puntos **XIII, XXII, XXVIII y XXXVI**, del punto **7.4.1** de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que respecto al punto **XIII** presentó incompleto dicho requisito faltando documentación e información requerida en el Anexo I, consistente en los listados de áreas verdes y plazas asignadas, con las características completas de cada zona con sus respectivos metros cuadrados totales, e inventarios urbanos de cada zona, por lo que no considera ni determina la totalidad de los requerimientos y necesidades del servicio licitado conllevando a que proponga un servicio incompleto al no contemplar en sus propuestas los metros cuadrados, ni tampoco adjuntó Dispositivo de almacenamiento electrónico (USB) donde adjunte su cédula de propuesta técnica en formato Word o Excel; en cuanto al punto **XXII** con el documento que presentó no cumple con una antigüedad no menor a 12 meses, ya que la vigencia del contrato que acompaña tiene una vigencia del 02 de octubre de 2023 al 01 de abril de 2024, por lo tanto no demuestra contar con capacidad mecánica y técnica instalada con una antigüedad no menor a 12 meses; en lo concerniente al punto **XXVIII** no presentó acuse de recepción de las cartas señaladas en el punto 2.5 de las bases de convocatoria; y en cuanto al punto **XXXVI** en el documento que presentó no contiene las actividades especializadas de los servicios de la presente licitación.

Expuesto lo anterior, se indica que los motivos y fundamentos de desechamiento señalados no prejuzgan respecto de la totalidad de incumplimientos en que incurren las participantes.

III.- En ese sentido y motivos y fundamentos señalados, es por lo que ha lugar a proceder con la Apertura Económica del Sobre 2 de las propuestas económicas de las participantes **JARDINERÍA ESMA, S. DE R.L. DE C.V.; COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V.; PIÑA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.; y SERVICIOS LOGÍSTICOS DAKHLA, S.A. DE C.V.**

IV.- Continuando con el desahogo de la Apertura de Propuestas Económicas, se procede a la apertura de las propuestas económicas (sobre 2) no desechadas, efectuándose un análisis y revisión cuantitativa respecto a la documentación presentada empleando la convocante una lista de revisión de



documentos y/o requisitos solicitados para las propuestas económicas, como documentos de trabajo, mismos que serán firmados de conformidad por los licitantes y formarán parte de la presente acta, indicando el resultado de la revisión y servirá de constancia de recepción de la documentación entregada en la propuesta económica (sobre 2) no desechada.

**Análisis y Revisión Cuantitativa de las Propuestas Económicas**

**1. JARDINERÍA ESMA, S. DE R,L, DE C.V.**

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV y V	CUMPLE	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es <b>ACEPTADA</b> , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

**2. COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V.**

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV y V	CUMPLE	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es <b>ACEPTADA</b> , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

**3. PIÑA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV y V	CUMPLE	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es <b>ACEPTADA</b> , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

**4. SERVICIOS LOGÍSTICOS DAKHLA, S.A. DE C.V.**

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
-------------------------------------	-----------	---------------



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

I, II, III, IV y V	<b>CUMPLE</b>	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es <b>ACEPTADA</b> , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.
--------------------	---------------	---

VI- Con base en el análisis y revisión cuantitativa de las propuestas económicas recibidas y aceptadas, se informa a los presentes lo siguiente:

VII.- Se procede a dar lectura en voz alta del monto ofertado por los licitantes, cuyas propuestas fueron aceptadas como se describe a continuación:

LICITANTE	PARTIDAS	TOTAL IVA INCLUIDO
JARDINERÍA ESMA, S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4 y 5	\$110,643,133.78
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V.	5	\$21,992,955.99
PIÑA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4 y 5	\$113,664,560.82
SERVICIOS LOGÍSTICOS DAKHLA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4 y 5	\$110,788,811.66

VIII.- Concluida la lectura de lo ofertado de las propuestas económicas aceptadas, se hace constar la recepción otorgada por la garantía de los licitantes, para responder de la seriedad de sus proposiciones, las cuales se describen a continuación:

LICITANTE	BANCO Y NÚMERO DE CHEQUE O FIANZA	MONTO
JARDINERÍA ESMA, S. DE R.L. DE C.V.	Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Número de cheque 000101	\$12,200,000.00
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V.	Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Número de cheque 000052	\$1,350,000.00



PIÑA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Número de cheque 000226	8,000,000.00
SERVICIOS LOGÍSTICOS DAKHLA, S.A. DE C.V.	Banco Afirme S.A. Institución de Banca Múltiple Afirme Grupo Financiero, Número de cheque 000001	\$5,580,000.00

IX.- Mediante este acto queda asentada la apertura de las propuestas económicas, estando sujetas a revisión, análisis cualitativo y correspondiente evaluación, mismas que servirán para el dictamen correspondiente y de base para el fallo económico.

X.- Se solicitó a los servidores públicos y licitantes presentes rubricar las propuestas económicas analizadas cuantitativamente.

XI.- Esta acta surtirá efecto como recibo de la garantía presentada para responder de la seriedad de sus proposiciones, entregadas dentro de las propuestas económicas por los licitantes.

Así mismo se hace constar que el sobre correspondiente a la propuesta económica de la participante MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES SADAJI, S.A. DE C.V. se conserva y mantiene sellada en poder de la Convocante en virtud del desechamiento que fue objeto con antelación; sirviendo la presente acta con su firma como constancia.

XII.- Acto seguido y conforme a lo establecido en el artículo 74 fracción XIX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se cita a los participantes el día 08-ocho de noviembre de 2023-dos mil veintitrés a las 11:00-once horas, para que acudan a la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se dará a conocer el fallo económico y fallo y adjudicación.

#### CIERRE DEL ACTA

Derivado lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica correspondiente a la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, siendo las 11:45-once horas con cuarenta y cinco minutos del día 30-treinta de octubre de 2023-dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega a los asistentes una copia simple de la presente acta, la cual consta de 07-siete fojas útiles por un solo lado.



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

**POR LA CONVOCANTE**

\_\_\_\_\_  
LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

\_\_\_\_\_  
LIC. JONATHAN EDUARDO RODRÍGUEZ MEDELLIN  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

**POR LA UNIDAD REQUIRENTE**

\_\_\_\_\_  
C. ALEJANDRO IVAN CRUZ CAVAZOS  
REPRESENTANTE DE LA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS



LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
JARDINERÍA ESMA, S. DE R.L. DE C.V.	C. MARCELO MADERO VALERO	
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V.	C. VICTOR FABIAN ROMERO HERNANDEZ	
PIÑA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	C. HECTOR PIÑA GUZMAN	
SERVICIOS LOGÍSTICOS DAKHLA, S.A. DE C.V.	C. RICARDO MARTÍNEZ SEGOVIA	
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES SADAJI, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ LUIS SALAS MARTÍNEZ	